

# **CRONOGRAMA DE ROTACIÓN. ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS HOSPITAL LLUIS ALCANYÍS XÀTIVA, VALENCIA.**

## **CONTENIDOS ESPECÍFICOS TEÓRICOS:**

De acuerdo a las directrices de la Comisión Nacional de la Especialidad, los residentes deben adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para atender a la población pediátrica de forma integrada desde el momento del nacimiento hasta los 15 años de edad.

El residente de Pediatría debe seguir el Programa formativo de la especialidad vigente en la actualidad, recogido en el BOE nº 246 del 14-10-2006, en cuanto a programación, habilidades y objetivos. Se entregará una copia de dicho Programa Formativo al residente.

Los programas de formación incluirán los aspectos más importantes de la Pediatría asistencial, preventiva y curativa. Al médico residente se le formará para que, de forma progresiva, adquiera responsabilidades directas, aunque siempre supervisadas, tanto en los trabajos asistenciales como en los de investigación y docentes.

## **CONTENIDOS ESPECÍFICOS PRÁCTICOS:**

### **Objetivos generales**

El objetivo general es el acercamiento del residente al enfermo y su enfermedad para adquirir, bajo la supervisión de un especialista, la asunción progresiva de responsabilidades en el diagnóstico y tratamiento.

El residente participará en todas las actividades y áreas asistenciales del Servicio.

Las guardias de urgencias, en número de unas 5 mensuales, las realizará bajo la directa supervisión del especialista de guardia durante toda su formación.

Los dos últimos años (R3 y R4) la mitad de las guardias se realizarán en planta (Salas de

Hospitalización lactantes/escolares/neonatos/maternidad y paritorios) con la supervisión del Pediatra adjunto de guardia).

A partir del 3º año comenzarán las rotaciones por las subespecialidades pediátricas, internas y externas, para adquirir conocimientos y habilidades en otras áreas asistenciales o técnicas de menor prevalencia o muy específicas.

## **PROGRAMA DE ROTACIONES:**

La formación hospitalaria se programará con rotaciones por las secciones básicas de Neonatología, Lactantes, Preescolares y Escolares, Urgencias, UCI Pediátrica y UCI Neonatal y consultas externas.

El residente de Pediatría rotará por centros de Atención Primaria acreditados para la docencia en Pediatría durante un total de 3 meses mínimo.

Durante el cuarto año rotará por las subespecialidades pediátricas hospitalarias que prefiera el residente de acuerdo a su Plan Formativo elaborado junto al tutor de Residentes de Pediatría.

## **Guardias en las rotaciones**

**R1-R2:** Realización de 5 guardias al mes de presencia física en Urgencias y asistencia a Paritorio y Quirófano conjuntamente con el adjunto de pediatría de guardia.

**R3-R4:** Realización de 5-6 guardias al mes. De las guardias que se realicen en el Hospital de Xàtiva: la mitad (2) se realizarán en el Servicio de Urgencias de la misma forma que de R1 y R2. La otra mitad (máximo 3 al mes) se realizarán en sala de Pediatría, siendo de primera llamada para consultas de pacientes ingresados en salas de Hospitalización y Maternidad y para consultas e ingresos desde urgencias. Atenderá también de primera o segunda llamada a Paritorio y Quirófano, siempre con la supervisión y apoyo del adjunto de pediatría de guardia.

Durante el período de rotación externa por convenio (UCI Pediátrica y UCI Neonatal de Hospital La Fe), el residente realizará las guardias en el servicio de acogida, en las mismas condiciones que los médicos propios de dicho servicio.

Durante el período de rotación externa sin convenio, el residente podrá realizar las

guardias en el servicio de acogida si está en otra provincia o en nuestro Servicio si está rotando en la provincia de Valencia.

### **Rotaciones externas**

El objetivo de las rotaciones externas es completar la formación del Residente para adquirir habilidades en subespecialidades de las que no disponemos en nuestro Servicio, que no se disponga de determinadas técnicas o procedimientos, de prácticas infrecuentes o de enfermedades con baja incidencia. El Tutor de Residentes elaborará conjuntamente con el Residente su Plan Formativo individualizado.

El Servicio, con el conocimiento y aprobación de la Comisión de Docencia del Hospital y la Comisión Nacional de la Especialidad, autoriza el desplazamiento a otros Centros de los Médicos Especialistas en Formación.

La solicitud la tramitará el Tutor de Residentes de Pediatría a través de la secretaría de la Comisión de Docencia, previo visto bueno de los Jefes de Servicio propio y de destino.

La duración total no debe superar los 4 meses de duración en un mismo año formativo, ni exceder en el conjunto del periodo de formación de 8 meses.

## **CRONOGRAMA DE ROTACIONES:**

### **R-1:**

**Objetivos:** Adquisición de los conocimientos básicos de la especialidad, y familiarización con la patología más frecuente y específica del niño.

**Actividades:** Lactantes y Escolares, Neonatología/Maternidad y Urgencias. Atención Primaria.

**ROTATORIO:** 5 meses (de junio a octubre inclusive) en Sala Escolares-Lactantes. 4 meses en Maternidad-Neonatos (noviembre a febrero inclusive). 3 meses en Atención primaria (marzo a mayo inclusive).

La rotación por Atención Primaria, de tres meses, contemplada en el Plan de Formación actual, se realizará en el centro acreditado, Villanueva de Castellón, previa autorización del Coordinador de la Unidad Docente de Medicina familiar y Comunitaria.

### **R-2:**

**Objetivos:** Completar los conocimientos básicos de la especialidad, incluyendo la atención del niño sano y los programas de Salud.

**Actividades:** rotación por Lactantes, Escolares, Neonatología, Consultas externas, y Urgencias.

**ROTATORIO:** 5 meses (de junio a octubre inclusive) en Neonatología (Neonatos y Maternidad). 5 meses (noviembre a marzo inclusive) en Hospitalización Pediátrica (Lactantes y Escolares). 2 meses en Consultas Externas.

### **R-3:**

**Objetivos:** Iniciar la formación en especialidades pediátricas, y completar la formación en pediatría hospitalaria mediante las rotaciones en UCI pediátrica y neonatal de Hospital La Fe.

#### **ROTATORIO:**

- **9 meses (de junio a febrero inclusive)** en **consultas externas de las distintas subespecialidades pediátricas** del Servicio de Pediatría del Hospital de Xàtiva.

De estos últimos 9 meses, 3 meses pueden ser de rotatorio externo elegido conjuntamente entre residente y tutor.

- **1 mes (marzo)** de rotación en **Sala de Neonatología Cuidados Intermedios** (H. La Fe).
- **2 meses (abril y mayo)** de rotación en **UCI Neonatal** (H. La Fe) con realización de guardias en dicha unidad.

### **R-4:**

**Objetivos:** completar la formación en la especialidad de Pediatría y sus áreas específicas, dejando libre al residente (bajo supervisión del Tutor de Residentes) la elección de una subespecialización.

#### **ROTATORIO:**

- **2 meses (julio y agosto)** de rotación en **UCI Pediátrica** (H. La Fe) con realización de las guardias en dicha unidad.

- **4 meses de rotaciones externas** según el Plan Formación acordado entre tutor y Residente. Se precisará una aprobación del centro de referencia.

**En todo caso se elaborará un Plan de Formación individualizado junto al tutor de Residentes.**